

ACTA N°585

En la Sala de sesiones de Consejo Directivo, el día 18 del mes de SEPTIEMBRE del 2019, siendo las 14:40 horas, se reúnen los Miembros de Consejo Directivo, oportunamente citados, Ingenieros: Gustavo COTELLA, Ezequiel TARDIVO, Leticia FIRMAN, Javier PUIATTI, Ariel MANELLI, Alberto WILLNECKER; la Srta. Sofía ROTELLI; y los Sres. Luciano SANCHEZ, Damiano LONGONI y Horacio GEUNA.

Se encuentra presente por el Dpto. Mecánica, el Sr. Ing. Jorge PEDRA.

Preside la reunión la Sra. Decana de la Facultad, Ing. Miriam MARTINELLO, y se desempeña como Secretario de Actas el Sr. Secretario Académico, Ing. Diego ACEVEDO.

La Sra. Decana propone la incorporación como tema 5 la Propuesta de la Secretaria de Vinculación con el Medio referente a Reglamentación de Ayudantía de Extensión de la Facultad de Ingeniería. El CD aprueba por unanimidad y se procede al tratamiento del orden del día.

Consideración de Actas Nº 584

La Sra. Decana pone a consideración el acta 584, que previamente ha sido enviada para su lectura y el CD lo aprueba por unanimidad.

1) SOLICITUD DE AVAL INSTITUCIONAL PARA POSTULAR A ESTA FACULTAD COMO SEDE DEL "RALLY LATINOAMERICANO DE INNOVACIÓN EDICIÓN 2019" PRESENTADO POR SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO - F.I.

La Sra. Decana informa que, mediante nota presentada por el Secretario de Investigación, se solicita al CD el aval institucional para postular a la Facultad de Ingeniería como sede del Rally Latinoamericano de Innovación, Edición 2019, y declarar de interés institucional la jornada ya que fomenta el espíritu emprendedor, la participación interdisciplinaria, el intercambio de experiencias entre estudiantes de diferentes años de estudio y la cooperación multicultural con universidades de diversos países. Posteriormente, se procede a un análisis del tema y el CD propone que la Secretaría estudie la posibilidad de otorgar como incentivo a la participación un premio local. Luego, la Sra. Decana comenta que no se comprometen recursos de la FI (solamente disponibilidad de un aula e acceso a internet) y propone que el CD declare de interés la actividad y avale la postulación de la FI como sede. El CD aprueba por unanimidad.

2) PRESENTACIÓN DE PEDIDO DE LICENCIA COMO CONSEJERA DIRECTIVA SUPLENTE POR CLAUSTRO GRADUADOS - ING. AYLÉN DI TOCCO DE ESTA FACULTAD

La Sra. Decana informa que, mediante nota del 13 del corriente, la consejera Aylén DI TOCCO solicita renovar el pedido de licencia como Consejera Suplente ante el Consejo Directivo de esta Facultad en representación del Claustro de Graduados, dada la continuidad del contrato como Ayudante de Primera Simple hasta el día 31 de diciembre de 2019, fecha en que finaliza la relación contractual con la UNRC. Con base en lo informado y luego de comentar que no existe ninguna incompatibilidad con las reglamentaciones vigentes, la Sra. Decana propone extender la licencia en los términos antes explicitados y el CD aprueba por unanimidad.

3) EXPEDIENTE Nº 132973 – SOLICITUD DE FIRMA DE CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO Y LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA DE CÓRDOBA (CADIEC)

La Sra. Decana procede a la lectura del expediente donde se solicita que el CD se expida con relación al Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Cámara de la Industria Eléctrica de Córdoba (CADIEC), el cual permitiría desarrollar capacitaciones, actualizaciones científicas o profesionales, servicios técnicos o docentes, investigaciones, elaboración de informes y estudios. Asimismo, comenta que según la información que se dispone, el Grupo de Energía Solar ha venido manteniendo relaciones informales con integrantes de dicha cámara, que engloba distintas ramas tecnológicas vinculadas a la energía solar en sus áreas de trabajo, y que para formalizar una relación que permita avanzar en proyectos concretos, se le ha propuesto a dicha cámara la utilización de un convenjo de colaboración. Los directivos de dicha cámara, han enviado el borrador de convenio marco

convenio de colaboración. Los directivos de

N N

22. Alasta

que se ha puesto a disposición para que sea analizado. A continuación, la Sra. Decana propone que sea trabajado el borrador en la Comisión de Investigación y Extensión. El CD aprueba por unanimidad.

4) APROBACIÓN DE PRESTACIÓN A SERVICIOS A TERCEROS

La Sra. Decana comenta que la Comisión de Investigación y Extensión había analizado, previamente cuatro servicios del GES: 1. Sistemas de calentamiento de agua estudio, 2. Asesoramiento y ensayo de sistemas fotovoltaicos y sus componentes, 3. Destilación de agua mediante energía solar y 4. Edificación bioclimática. También el servicio de asesoramiento, diseño y auditorias de datos multimediales del Grupo GIDAT para los que la comisión sugiere la aprobación cuando tengan el aval de la Secretaria de Trabajo. Con base en este Despacho y en reuniones previas el CD había tomado conocimiento de lo trabajado, y en esta ocasión ingresan nuevamente estos servicios con el aval de la Secretaria de Trabajo y por ende la Sra. Decana propone al CD que habiendo cumplimentado todos los requerimientos que la FI había solicitado se aprueben los 5 servicios antes nombrados. El CD aprueba por unanimidad.

5) PROPUESTA DE LA SECRETARIA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO REFERENTE A REGLAMENTACIÓN DE AYUDANTÍA DE EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

La Sra. Decana procede a comentar que la Secretaria de Vinculación con el Medio ha generado un proyecto para crear y reglamentar la figura de ayudante de extensión de la Facultad de Ingeniería. Dicha propuesta completaría las actividades de formación que ya fueron reglamentadas referentes a ayudantías de segunda, ayudantías de investigación. Además, la Sra. Decana comenta que actualmente esta figura es necesaria en la formación de nuestros futuros egresados, consolidando un modelo de aprendizaje centrado en el estudiante (por competencias), con lo cual es imperioso poder generar herramientas institucionales para potenciar las oportunidades en la participación de los estudiantes en actividades de Extensión y/o prestación de Servicios ligadas con sus procesos de formación. También comenta que la figura de ayudante de extensión debería permitir propender a que la mayoría de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería puedan aprovechar este espacio de formación y proporcionarles una visión amplia de las actividades que un profesional de la ingeniería puede desempeñar en el área del desarrollo tecnológico y agregado de valor y que permitirá ampliar las competencias del futuro egresado en cuanto a actuar con ética, responsabilidad profesional y compromiso social. Posteriormente, la Sra. Decana propone que el tema sea analizado en comisión conjunta de Interpretación y Reglamento con Investigación y Extensión. El CD aprueba por unanimidad.

DESPACHOS

- Comisión conjunta de Interpretación y Reglamento y de Investigación y Extensión.

La Sra. Decana comunica que la comisión continuó con el tratamiento de la propuesta de Spin-Off Universitario y recuerda que en el primer análisis surgió que la actividad planteada, no incurre en competencia con las actividades habituales que se desarrollan por los distintos Grupos y Laboratorios de la Facultad de Ingeniería. Con dicho análisis se cumplimentó el primero de los tres puntos de evaluación de la propuesta (1. Competencia, 2. Incompatibilidades y 3. Recursos y estructuras del Departamento o Facultad que son solicitados), según lo requerido por el Reglamento para la creación de Spin-Off, aprobado por Res. C.S. Nº 480/18. Además, la Sra. Decana comenta que la comisión, para analizar los puntos 2 y 3 de la reglamentación, le solicitó al proponente del Spin-Off que amplié la información. En lo referente a incompatibilidades: el docente aclara que, de las horas declaradas en la planificación docente en actividades de extensión, las empleadas para el Spin-Of no superan ni superaran las 5 h. semanales según lo establecido en la Res. C.S. Nº 480/18; aclarando que todos los docentes afectados a dicho Spin off son de dedicación semi exclusiva con lo cual las afectaciones de los docentes involucrados y sus cargas horarias asignadas no afectan su dedicación, ni sus responsabilidades académicas. Por otro lado, en lo que respecta a la solicitud de recursos y estructura del Departamento necesarios, se informa que solamente se hará uso del Laboratorio de Sistemas Embebidos (LaSEm) con una carga horaria semanal planificada de a lo sumo 3 horas y se acompaña una nota del Vice-Director del Departamento Telecomunicaciones, que manifiesta que el LaSEm, cuenta con disponibilidad horaria para su uso según los requerimientos del Spin-Off, como así también informa que, en todos los casos, las tareas a desempeñar por los docentes involucrados, no afectarán sus labores docentes ya asignadas. Es por ello que la comisión conjunta sugiere al Consejo Directivo de la



Facultad de Ingeniería, aprobar la creación del Spin-Off Universitario a denominarse "SIITEC" según los criterios de evaluación establecidos en la "Etapa 2" del Reglamento para la creación de SPIN OFF en la Universidad Nacional de Río Cuarto, aprobado por Res. C.S. Nº 480/18. Con base a esto la Sra. Decana propone, aprobar el despacho lo que implicará la aprobación de la propuesta por parte de la FI para que luego continúe los pasos en las diferentes áreas de la Universidad con el fin que se dé la aprobación en el CS. El CD aprueba por unanimidad.

- Comisión de Interpretación y Reglamento

La Sra. Decana comenta que la Comisión de Interpretación y Reglamente analizó la solicitud del cambio de docente del curso aprobado por CAEPC "Introducción al Internet de las Cosas" e informa que el día 8 de noviembre del 2018 se solicitó la postergación del curso, dada la imposibilidad de muchos estudiantes interesados de asistir, por la reprogramación que sufrió el calendario académico. La Comisión hace notar que la postergación del dictado trae aparejado que el colaborador original externo a la universidad, que iba a participar del curso, Ing. Javier FERNÁNDEZ, se vio imposibilitado de asistir a la nueva fecha coordinada por compromisos laborales. De allí surge que el responsable del curso consideró conveniente poder invitar a otro profesional del medio, el Ing. Diego BADINO para poder cumplir con los objetivos y expectativas planteados en el curso, ya que la función del citado colaborador, era poder contextualizar los conceptos impartidos por el resto de los integrantes del curso, en el ejercicio profesional. Además, la comisión informa que el curso se dictó efectivamente los días 28 de junio, 05 y 26 de Julio del presente año y que la presentación de la lista de estudiantes y profesionales asistentes, ya fue presentada en la facultad. Por último, la Sra. Decana comenta que la Comisión, luego de contextualizar los hechos y analizarlos de manera integral, y con el convencimiento de que es provechoso contar con la experiencia de profesionales del medio que asistan a los cursos organizados, para dar y mostrar aplicaciones en el medio y experiencias profesionales; y de esta manera ampliar la formación de los estudiantes, es que la comisión sugiere al Consejo Directivo aprobar la solicitud de modificación del colaborador externo. Con base en lo antes informado la Sra. Decana propone aprobar el despacho, la modificación del docente colaborador externo y la emisión de los correspondientes certificados. El CD aprueba por unanimidad.

Informe de DECANO

La Sra. Decana informa que en el Consejo Superior recientemente se aprobó el Protocolo de trabajo entre la Facultad de Ingeniería de la U.N.R.C. y la Empresa Bioetanol Río Cuarto S.A. lo que permitirá abordar la propuesta del "Trayecto de Formación Extracurricular en Ciencias y Tecnología de los Biocombustibles". En este sentido, informa que es de gran importancia para la FI ya que permite dar respuestas a las necesidades de las empresas de la región. Por otro lado, comenta que, se están haciendo las evaluaciones relativas a los postulantes a las becas del Programa ARFITEC, el cual funciona bajo el control de un Comité mixto franco-argentino de coordinación en el que se encuentran representadas las autoridades de cada país. También comenta que es muy interesante la participación en el corriente año, que ha sido de alrededor de 10 estudiantes, y que agradece el esfuerzo que realiza la FI para poder financiar parte de las movilidades.

Por último, la Sra. Decana recuerda en relación a la nueva carrera de Ingeniería en Energías Renovables, que el Ministerio de Educación va a elevar el proyecto al CIN, por lo tanto, la propuesta deberá ser aprobada por el Articulo 43. En este sentido, comenta que se reunió el Comité Ejecutivo del CONFEDI y decidió NO hacer lugar a la nota presentada por la red de directores de carreras de Ingeniería Electricista ya que, este Comité Ejecutivo, no considera que una red deba decidir sobre la creación o no de una carrera y que la consulta de CONFEDI a las redes estaba relacionada con los alcances de los títulos. Luego, la Sra. Decana comenta que, si bien esto es un avance, la propuesta va a volver a ser votada en el próximo plenario de CONFEDI, que se realizará en octubre en la Provincia del Chaco.

Siendo las 15:21 h se da por concluida la reunión.

borto Willnedar

SANCHEZ, LUCIAN

n. V. 5052

Tardin E

